

DECRETO ALCALDICIO N° 900 /
APRUEBARECEPCION CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 08 de Abril de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 07.03.2011 que regulariza proceso administrativo y adjudica vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut N° 7.223.823-0, la contratación de “12 horas retroexcavadora y 8 viajes de camión tolva”, por un monto total de \$ 299.880 iva incluido, por despeje de terrero de propiedad del Sr. Urbano Trujillo Avila, afectado por incendio ocurrido el día 19 de Febrero de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 16.03.2011 que aprueba contrato de fecha 09.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Eugenio Carreño Vargas.

El Memo N° 339 de fecha 01.04.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 29.03.2011, en el cual certifica que los servicios otorgados por el Sr. Eugenio Carreño Vargas en “12 horas retroexcavadora y 8 viajes de camión tolva”, fueron recepcionados conforme. Solicita la cancelación de las Facturas N° 2070 y 2071, ambas de fecha 29.03.2011, por un monto total de \$ 299.880 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 29.03.2011, emanada de Dirección de Obras, en la cual certifica que los servicios otorgados por el Sr. Eugenio Carreño Vargas en “12 horas retroexcavadora y 8 viajes de camión tolva”, fueron recepcionados conforme.

AUTORIZASE cancelación de las Facturas N° 2070 y 2071, ambas de fecha 29.03.2011, por un monto total de \$ 299.880 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 “Asistencia Social”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE